

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2010- 101

SALTA, 29 de abril de 2010

EXPEDIENTE N° SO-19.306/2009

VISTO:

La Resolución N° 322-09 (fs.18), relacionada a la extensión de regularidad de asignaturas de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta y

CONSIDERANDO:

Que - este Cuerpo en su reunión ordinaria N° 04-10, convalidó la Resolución N° 322-09 y dispuso emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En sesión ordinaria N° 04/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 322-09 , de la Sede Regional Orán por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Orán, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


LIC. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. GUILLERMO ANDRÉS BAUDINO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES